

Programas Sociales & Reglas de Operación

APOYO EN IMPUESTO PREDIAL

Contribuyentes morosos: 100% En multas y gastos de ejecución a todos los predios.

Adultos mayores: 50% Que estén al corriente, en un solo predio y que su impuesto no exceda de \$1,500.00.

Contribuyentes sin adeudo: 10% A todos los predios.

APOYO EN DERECHO DE AGUA

Adultos mayores: 50%

Usuarios morosos: 15%

Usuarios cumplidos: 20%